

Elementos del estado { los tres elementos son; territorio, población y poder
El poder político se expresa a través del Ordenamiento Jurídico, la población y el territorio constituyen los ámbitos personales.

La cultura { Dignidad humana, realizado a partir de la cultura de un pueblo y de sus derechos universales, encuentran su identidad en tradiciones y experiencias históricas.

Constitución del estado { Es el conjunto de normas fundamentales superiores del ordenamiento e instituciones jurídicas fundamentales, regulan la organización y el ejercicio del poder público estatal y garantizan los derechos de los individuos y grupos

Estado de derecho y evolución { Nació de la evolución del iusnaturalismo racional preponderante durante los siglos XVII y XVIII; a partir de ese momento se empezó a establecer la idea de un sistema normativo escrito que proteja las libertades individuales y asegurara el orden justo de la sociedad a través de las leyes racionales

El origen del Estado moderno

Surgió entre los siglos XV y XVII, cuando los reyes aprovecharon la crisis del feudalismo para recuperar su poder.

Estado y Derecho { El derecho es la base y el límite de la actividad - es el estado

El estado de derecho

Territorio { Es la porción del espacio en que el estado ejerce su poder.

Población { Esta constituida por los humanos que pertenecen a un estado

Poder { Es la capacidad que tiene un individuo o conjunto de individuos para ejecutar el comportamiento de otros u otros.

Es el poder concedido a una persona por el ordenamiento jurídico y que le permite dar de alguna forma o exigir algo.

una obligación implantada por una norma jurídica que tiene que ser respetado por los individuos.

Persona Jurídica
Es un ente con derechos y obligaciones que existe, pero no como persona física, sino como institución que es creado por uno o más personas.

Competencia y capacidad jurídica.

Capacidad
implica una mera tenencia de los derechos u obligaciones sin posibilidad de ser ejercitados por los personas

Competencia
Se parece a la capacidad porque los dos son o empuñan autorizaciones para dudar normas. La competencia consiste en un facultad para obligar a otras personas.

Justicia { Es el criterio básico de legitimación y criterio de derecho. Hay distintos tipos de justicia, general, particular, comunitario, distributivo, social

Libertad { Autonomía, indeterminación o ausencia de vínculos por

Igualdad { Material { Es la equiparación de bienes y situaciones equilibradas, económicas y sociales, con exigencia de la igualdad. Mayor número individuos en el mayor número de bienes.

Formal { Supone el respeto de al principio de igualdad ante la ley jurídica

Seguridad Jurídica

{ Es la garantía dada al individuo por el estado de que su persona, bienes y derechos no sean violados

Acción
Antijurídica
y Sanción

Acción
Jurídica

Lo podemos considerar como un elemento positivo del delito, es decir, cuando una conducta es antijurídica, es considerado como delito. Para que la conducta de un ser humano sea delictiva, debe contravenir las normas penales.

Sanciones

Hace referencia a los medidas que un orden normativo dispone a fin de reforzar el respeto a las normas

Responsabilidad

Es considerado un valor del ser humano que se caracteriza por la capacidad del individuo de actuar de la manera correcta

Valores
Jurídicos

La justicia, la seguridad jurídica, el bien común, la igualdad, la libertad son valores porque son los bienes jurídicos.

Introducción

Se dice que los conceptos

Jurídicos fundamentales forman un sistema en el que algunos términos son primitivos, puestos que no se definen por ninguno de los restantes, mientras que los demás son derivados, lo que en su definición aparece directamente

Es un concepto fundamental, en tanto la vida social de las personas consiste en un cúmulo de relaciones sociales, no todas las relaciones son relaciones jurídicas, las relaciones jurídicas son: comprador y vendedor, arrendador, arrendatario, patrono y trabajador

Son acontecimientos instantáneos o estados, situaciones más duraderas que por sí mismo o junto con otros y de acuerdo a lo previsto en las normas jurídicas, producen efectos jurídicos

Acto jurídico implica la participación libre de la voluntad humana en acontecimientos jurídicos que el derecho atribuye consecuencias

Tiende a la consecución de un fin práctico, en donde la voluntad humana busca y/o pretende y el derecho atribuye consecuencias jurídicas

Acto y negocio jurídico

Hechos jurídicos

Relación jurídica

Conceptos jurídicos fundamentales y valores jurídicos